Fecha, 14 JUL 2023

Señor:
CARLOS MARIO RAMÍREZ GALVIS
Representante Legal
SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA S.A.S
NIT: 900.363.183-1
Dirección: CALLE 26 NRO. 28 - 22/24, LOCAL 216 – Marinilla-Antioquia
Correo Electrónico: carlos.ramirez@inergica.com
Municipio de Marinilla

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta 330 TG2023 - Contratación Minima Cuantía No. 10 de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el MUNICIPIO DE MARINILLA, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública y su expresa aceptación en los términos y condiciones de la misma para ejecutar el **OBJETO**: "Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica del Municipio de Marinilla."

Las cantidades de los ítems de acuerdo a la propuesta presentada por la empresa ONFIRE SYSTEMS S.A.S son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Propuesta INERGICA S.A.S
UNID	Unidad Fusora LaserJet HP 2035	1	$ 1,149,990
UNID	Unidad Fusora LaserJet HP 1505	1	$ 1,149,990
UNID	Unidad Fusora LaserJet Pro HP M402n	1	$ 1,349,990
UNID	Unidad Fusora LaserJet HP 400	1	$ 849,990
UNID	Unidad Fusora LaserJet HP M1319	1	$ 1,399,990
UNID	Unidad Fusora LaserJet HP 600	1	$ 1,349,990
KIT	Kit Impresion Epson L800	1	$ 1,249,990
KIT	Kit impresion Epson L210	1	$ 849,990
KIT	Kit impresion Ploter Epson T5270	1	$ 8,699,990
UNID	Unidad Fusora HP M681	1	$ 2,249,990
UNID	Unidad Fusora Ricoh Aficio SP- 3510 SF	1	$ 1,349,990

KIT	Kit de impresión LaserJet HP 2035	1	$	91,990
UNID	Acetato para unidad fusora impresora LaserJet HP	1	$	74,990
UNID	Rodillo de presion para unidad fusora LaserJet HP	1	$	239,990
TARJETA	Tarjeta formateadora de impresora hp 1022	1	$	179,990
TARJETA	Tarjeta formateadora de impresora hp p2035	1	$	479,990
TARJETA	Tarjeta formateadora de impresora HP M402n	1	$	559,990
KIT	Kit CanonImage Formula DR- C225	1	$	559,990
KIT	Kit Canon Image Formula DR- C125	1	$	559,990
KIT	Kit HP Scanjet Enterprise 7500	1	$	519,990
KIT	Kit Epson DS-860	1	$	239,990
DISC SSD	Disco solido Para Portátil 240gb	1	$	149,990
DISC SSD	Disco solido Para Portátil500gb	1	$	319,990
DISC DUR	Disco Duro Para Servidor SAS 6 Gbps 600GB	1	$	1,449,990
MEM	Memoria RAM Servidor DDR3 12800 16 GB	1	$	819,990
MEM	Memoria RAM Portátil DDR3L 1600 8GB	1	$	241,990
MEM	Memoria RAM Portátil DDR4 2666 8GB	1	$	239,990
MEM	Memoria RAM PC DDR3 4GB	1	$	119,990
MEM	Memoria RAM Servidor DDR3 12800 8GB	1	$	849,990
MEM	Memoria RAM Portátil DDR3L 1600 4GB	1	$	159,990
MEM	Memoria RAM Portátil DDR4 2666 4GB	1	$	239,990
MEM	Memoria RAM PC DDR3 4GB	1	$	139,990
BOARD	Board para Servidor Power Edge E720	1	$	11,249,990
PILA	Pila para Board	1	$	5,990
CABLE	Cable UTP 6a 300 metros 100% cobre para interior	1	$	1,319,990
CABLE	Cable USB para impresora 3 Metros	1	$	34,990
CABLE	Cable DISPLAY PORT 2 Metros	1	$	119,990
CABLE	Cable HDMI 1.5 Metros	1	$	11,990
CABLE	Cable de poder para PC 2 Metros	1	$	9,990
CABLE	Cable de video VGA 3 Metros	1	$	11,990
LECTOR	Lector de huellas y Tarjetas (control de ingreso biometrico)	1	$	849,990
SWITCH	Switche 5 puertos gb	1	$	89,990
SWITCH	Switche – 8 puertos gb	1	$	159,990
SWITCH	Switche – 52 puertos administrable gb	1	$	3,599,990
SWITCH	Switche – 24 puertos administrable gb	1	$	2,199,990
JACK	Jack rj45	1	$	7,490

FUENTE	Fuentes para radio ubiquiti 24 Voltios	1	$ 94,990
FUENTE	Fuentes para radio Mikrotik 24 voltios	1	$ 94,990
ROUT	Routerboard Mikrotik	1	$ 819,990
CONECTOR	Conector POE 24 voltios	1	$ 59,990
MOUSE	Mouse USB	1	$ 29,990
TECL	Teclado USB	1	$ 39,990
DVD	DVD-- CD EXTERNO USB	1	$ 139,990
CONV	Convertidor de video HDMI A VGA	1	$ 39,990
BAT	Bateria 12 voltios 7 amperios- camara seguridad ip	1	$ 89,990
PILA	Pila Bateria Gp Por5 23a 12v Alcalina	1	$ 457,990
PILA	Pilas para dispositivos inalámbricos de alarma CR2 3V	1	$ 44,990
PILA	Pila lithium 14250 3.6V	1	$ 74,990
FUENTE	Fuentes de poder 12V 2 Amperios	1	$ 24,990
AP	AP Ubiquiti LR	1	$ 2,174,990
RAD	Radio Mikrotik 5GHZ	1	$ 619,990
CAMARA	Camara de video pared de 1080p	1	$ 214,990
ACCESORIOS	Kit Accesorios Cámaras De Seguridad Balun Fuente Caja Jacks	1	$ 44,990
TEL	telefono ip 1610	1	$ 229,990
TEL-COM	tel conmutador Gs-gxp1628	1	$ 719,990
T. VIDEO	GeForce GT 720 O SIMILAR SMALL FACTOR	1	$ 1,199,990
ADAPTADOR	Adaptador Usb A Ethernet 3.0 Gigabit Rj45 Lan Cable Red	1	$ 71,990
TESTER	Tester Probador Cables De Red Continuidad, Poe, Longitud	1	$ 549,990
CREMA	Pasta Térmica-crema Disipadora Para Procesadores Gris 20gr	1	$ 39,990
KIT	Kit De Pinzas 5 Piezas De 5 Sacapines Cortafrio Tenaza Punta	1	$ 79,990
TESTER	Multimetro Digital Uni-t Ut39c+ Multiuso Transistores Buzzer	1	$ 219,990
TECLADO	Teclado Alarma Dsc Led 8 Zonas P/power Series, Español	1	$ 409,990
LECTOR HUELLA	Lector de huellas dactilares biométrico MSO 1300	1	$ 2,399,990

En este punto se debe incorporar las especificaciones técnicas

De conformidad con lo anterior, usted en calidad de Contratista se obliga a favor del Municipio de Marinilla a realizar la entrega oportuna de los suministros, dentro del plazo que más adelante se estipula, los bienes y servicios en las cantidades y calidad descrita, y el Municipio de Marinilla, por su parte a cancelarle al contratista la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MLC ($32.480.000) IVA INCLUIDO Y DEMÁS DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR.

El MUNICIPIO DE MARINILLA, cancelará al CONTRATISTA el **VALOR** de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MLC ($32.480.000) IVA INCLUIDO Y DEMÁS DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR; mediante la siguiente **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán cada mes vencido, de acuerdo a cada pedido que haga el municipio, contra la entrega del producto, de acuerdo a las necesidades, previa presentación de la factura y copia de la planilla de pago de la seguridad social y parafiscal y la certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción, conforme al PAC disponible.

Los pagos se realizarán a través de la transferencia electrónica a la cuenta de Ahorros Bancolombia Nro. 64700015163 suministrada por EL CONTRATISTA, previa presentación de la factura o el documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes.

Los gastos que implique para EL MUNICIPIO DE MARINILLA el cumplimiento del mismo, se hará con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número Registro Presupuestal	Valor Total
1045 del 15-06-2023	1226 del 12-07-2023	$32.480.000

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará EL MUNICIPIO DE MARINILLA sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

El **PLAZO** para la ejecución del presente contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023, y/o hasta agotar presupuesto para tal fin, lo que primero ocurra.

Además de lo anterior, le informamos que cuenta con tres (3) dias hábiles para la entrega de las garantias establecidas en la invitación. Para la ejecución del objeto contractual se debe contar con una aprobación de las mismas y suscripción del acta de inicio.

El contratista deberá constituir las siguientes garantías en favor del municipio de Marinilla:

- **AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Es necesario porque cubre a la Entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más.
- **AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Es necesario porque cubre a la Entidad frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

- **AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Es necesario porque cubre a la Entidad contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, en cuantia equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, la cual deberá extenderse por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

El Contratista tendrá las siguientes **OBLIGACIONES:**

En el ejercicio de las actividades, en cumplimiento de las normas, se requiere la provisión de repuestos, periféricos y otros suministros informáticos según las necesidades derivadas del soporte técnico suministrado y del funcionamiento diario de la administración municipal. Estos suministros deben ser compatibles, según sea necesario, con los equipos en uso en la administración municipal y su infraestructura de red. El contratista encargado de proveer los suministros debe:

- Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente contrato, de acuerdo con las exigencias especificadas.
- Garantizar la calidad de los suministros entregados.
- Entregar las garantías que correspondan a cada uno de los suministros entregados.
- Garantizar la entrega de los suministros provistos a la Alcaldía Municipal en un término de cuatro (04) horas, luego que el responsable, por parte del Municipio efectúe la solicitud.
- Realizar los cambios de los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas al momento de ser provistos.
- Entregar todos los equipos en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Marinilla, Calle 30 # 40-29.
- En caso de requerirse un elemento que no esté incluido en la ficha técnica, el proveedor deberá proporcionar mínimo tres (3) cotizaciones que permitan establecer el valor de mercado.
- Tener protocolo de bioseguridad para realizar las entregas.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista.
- El presente CONTRATO no podrá ser cedido por el Contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de Marinilla, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso que se autorice la cesión el cesionario, deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato.
- Garantizar que los bienes y servicio sean de excelente calidad.
- Atender los requerimientos que haga el supervisor.
- Ejecutar por su cuenta y riesgo el objeto contractual. El contratista corre con todos los gastos y emolumentos que demande el contrato.
- Cumplir con las especificaciones técnicas.

En desarrollo de lo previsto por la Ley 1437 de 2011, o la norma que haga sus veces, El Contratista autoriza al Municipio de Marinilla para notificar por correo electrónico cualquier situación que se genere en virtud de la ejecución, terminación y liquidación del contrato, para lo cual informa que su dirección de correo electrónico es la siguiente: carlos.ramirez@inergica.com . En caso de cambio del mismo, queda obligado a informar a la entidad, por escrito, la variación. Las consecuencias del incumplimiento de esta obligación son de cuenta exclusiva del contratista.

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Supervisor al Secretario de Tecnologías y Gestión Documental quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública No. MC-10- 2023, y la propuesta presentada por el proponente SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA S.A.S y aceptada por el MUNICIPIO DE MARINILLA.

Si tiene alguna duda, favor contactarse en el correo electrónico sistemas@marinilla-antioquia.gov.co

Atentamente,

JUAN DAVID GÓMEZ GIRALDO
Secretario de Tecnología y Gestión Documental

Elaboró: Ana Lucía Ceballos C
Revisó Aprobó: Juan David Gómez Giraldo